



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1693

SALTA, 16 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.509/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-525 – relacionada con la designación del Ing. Sergio Leonardo Fontañez – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Estadística y Diseño Experimental” (2º Año – 2do Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161, el Ing. Fontañez informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, en el día de la fecha, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos comprometidos a través del Convenio ME N° 11/14 – “Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva” - Res. 0135/14-R y Res. 070/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

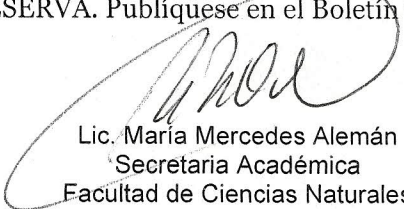
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. SERGIO LEONARDO FONTAÑEZ – DNI N° 29.545.816 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura “Estadística y Diseño Experimental” (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 16 de octubre de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha y demás consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-525, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente designación a los fondos comprometidos en el Convenio ME N° 11/14 – “Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva” - Res. 0135/14-R y Res. 070/14-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fontañez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la UNSA y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales